

FUERZAS AL-QUDS

Estudio especializado sobre
el grupo terrorista iraní

AUTOR

Julio Corcuera Portugal

COAUTOR

Carlos Quevedo Gallardo

INTRODUCCIÓN

Que, mediante Disposición Fiscal de fecha 24.08.24, emitida por la fiscal provincial Titular del Segundo Despacho de la Fiscalía Penal Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Terrorismo y Delitos Conexos, he sido designado para la elaboración de un Estudio Sociológico Cultural Especializado en Relaciones Internacionales. En ese sentido, en mi calidad de experto, hago entrega del documento final elaborado por mi persona, titulado: “Fuerzas Al-Quds Estudio especializado sobre el grupo terrorista iraní”.

Quedando a disposición de lo que las autoridades consideren pertinente en la presente investigación.

[1]

ÍNDICE

I.	Importancia geopolítica del Oriente Medio	3
II.	Conflicto religioso: la escisión entre chiitas y sunitas	4
III.	El conflicto Árabe – Israelí	7
IV.	La creación de Irán	10
V.	El origen de la Fuerza Quds.....	12
VI.	Intervenciones de la Fuerza Quds en el mundo	14
	Referencias	19

I. Importancia geopolítica del Oriente Medio

Actualmente, la región ha cobrado importancia dada a la riqueza de combustibles fósiles y gas natural (Cardona, 2009). De acuerdo con la Organización de Países Exportadores de Petróleo – OPEP – el Oriente Medio posee cerca de 830 mil millones de barriles del total de las reservas. Esto equivale al 48,3% del total de las reservas del planeta. En la región se ubican cinco grandes campos petrolíferos como: los campos de Ghawar y Safaniya, ubicado en Arabia Saudita; el campo de Burgan, en Kuwait y los campos de West Qurna-2 y Rumaila, en Irak.

Del mismo modo, como apunta Gonzalo Escribano (2013) el gas es la segunda herramienta de importancia geopolítica de la zona. De acuerdo con las estimaciones del Banco Mundial (2013), los países árabes poseen alrededor del 29 por ciento de las reservas probadas de gas del mundo. En el 2019, tan solo Irán produjo 8,4 billones de pies cúbicos de gas natural. Hecho que lo posicionó como el tercer mayor productor de gas natural del mundo después de Estados Unidos y Rusia.

Estos dos recursos significan una fuente de suministro energético importante para continentes con un alto grado de desarrollo y especialmente vulnerables dada la escasez de recursos.

La región posee una posición estratégica dada su ventajosa posición geográfica. Esta extensa zona constituye un puente donde limitan el norte de África, Europa y Asia; así como una conexión entre el Mar Mediterráneo y el Golfo Pérsico. Controlar el paso por la zona significa el control de una ruta de comercio internacional.

En esta región aparecieron las religiones judía, cristiana e islámica. A lo largo del tiempo, estos credos se han visto continuamente en conflicto por el control de la zona. Oriente Medio, concretamente Jerusalén, constituye una tierra santa cuyas religiones legitimaban, por derecho divino, a proteger y regentar en defensa de la verdadera fe. Este conflicto se ve retratado en la lucha entre los países árabes – islámicos y el pueblo israelí – judío.

II. Conflicto religioso: la escisión entre chiítas y sunitas

El origen del conflicto entre las dos grandes ramas del islam puede rastrearse al siglo VII d.C., concretamente a la muerte del profeta Mahoma. Los futuros herederos del islam entraron en un debate en torno a quien debería ser el sucesor en el campo de la fe y en el campo político.

Para los Suníes el liderazgo debía recaer en un miembro elegido por las comunidades que integraban el islam sin que necesariamente sea un descendiente directo de Mahoma. Por su parte, los futuros Chiíes, consideraba que el liderazgo debía de recaer en uno de los descendientes directos del profeta, para el caso, su primo y yerno Alí. Persona a quien se le consideraba como el más cercano al profeta.

Como consecuencia se han llegado a formar dos grandes bloques que permanecen en disputa: i) el bloque pro-Irán, de tendencia chiíta, y ii) el bloque pro-Saudí, de tendencia sunní. Las disputas religiosas se han personificado en conflictos interestatales y movimientos terroristas que pugnan por los gobiernos de la zona.

Para fines prácticos es necesario conocer de qué forma se distribuyen los creyentes a lo largo de los territorios y que gobiernos se alinean con cada una de ellas.

a. El grupo sunní

Los sunitas representan la mayoría del mundo musulmán conformando el 90% de los practicantes, aproximadamente 1600 millones¹. Estos se ubican principalmente en el Oriente Medio. Los países con una clara mayoría de habitantes que profesan la rama sunii del islam son:

- **Arabia Saudí:** con un 80% de la población practicante sunii, aproximadamente 19 millones y medio de personas.

¹ Pew Research Center. (2009). *Mapping the Global Muslim Population. A Report on the Size and Distribution of the World's Muslim Population*. Pew Forum on Religion C Public Life

- **Egipto:** con un 90% de la población practicante sunii, aproximadamente 70 millones y medio de personas.
- **Jordania:** con un 96% de la población practicante sunii, aproximadamente 6 millones de personas.

b. El grupo chií

Los practicantes de la rama chií conforman el grupo minoritario en la religión musulmana con el 10% de los practicantes, un aproximado de 200 millones en el mundo.² Al rededor de tres cuartas partes de la población chií, aproximadamente 120 millones, vive en Asia. Los países con una mayor presencia de estos practicantes son:

- **Irán:** con un 95% de la población practicante chií, aproximadamente 70 millones de personas.
- **Irak:** con un 70% de la población practicante chií, aproximadamente 22 millones de personas.
- **Azerbaijan:** con un 75% de la población practicante chií, aproximadamente 7 millones de personas.

Al igual que en la contraparte sunní, existen países que han formado un bloque en torno a Irán, el principal referente del chiismo en la región, siendo estos: Irak y Siria

Para fines didácticos se ofrece a continuación un mapa presentado por el medio de comunicación periodístico El Comercio (2015) que grafica la distribución de la población chiita y suniita en la región:

² Ídem

Map of the Islamic world showing the distribution of Sunni and Shia Muslims. The map is color-coded: yellow for Sunni-majority zones and green for Shia-majority zones. Major regions labeled include EUROPA, ASIA, and AFRICA. Specific countries and regions like SAUDIA, IRAQ, IRAN, and YEMEN are highlighted. A legend at the bottom right explains the color coding.

Los chiitas se han valido de grupos terroristas como Hezbollah para desestabilizar países sunnites. Del mismo modo, los sunitas se han valido de grupos terroristas como Hamas para desestabilizar países chiitas. Este tipo de conflicto es denominado como *conflicto no convencional*. De acuerdo con el Diccionario de términos militares del Departamento de Defensa de los Estados Unidos (2021), un conflicto no convencional son aquellas “actividades llevadas a cabo para permitir que un movimiento de resistencia o insurgencia coaccione, interrumpa o derroque a un gobierno o potencia ocupante operando a través de o con una fuerza clandestina, auxiliar y guerrillera en un área denegada” (p. 249).

- Hamas
- Hezbollah
- Popular Front for the Liberation of Palestine (PFLP)
- Al Qaeda (AQ)

- Al Qaeda in the Arabian Peninsula (AQAP)
- Boko Haram
- Mujahidin Shura Council in the Environs of Jerusalem (MSC)
- Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC)

III. El conflicto Árabe – Israelí

Un importante factor de desestabilización fue la creación del estado de Israel. En 1947 el plan propuesto por las Naciones Unidas para la partición del territorio palestino fracasó. Este proyecto contemplaba un 56% del territorio para los judíos; el 42% para los palestinos y se establecía a Jerusalén como una zona internacional. Sin embargo, la comunidad árabe rechazó la propuesta al no cumplir con la promesa de un estado palestino libre. Pese a ello, al año siguiente, se proclamó el Estado de Israel.

Inmediatamente después de la proclamación del Estado israelí, en mayo de 1948, los ejércitos de los estados árabes vecinos intervinieron dando lugar a la primera guerra árabe – israelí. Esta guerra, denominada por Israel como su “Guerra de Independencia”, se prolongó de mayo de 1948 a enero de 1949 finalizando con la victoria de Israel sobre los estados árabes de Egipto, Líbano, Siria, Irak y Transjordania.

La victoria no solo significó la consolidación de Israel; sino el reparto del resto de Palestina entre el Emirato de Transjordania y Egipto para su administración (Abu-Warda, 2012). Ello supuso la derrota de las aspiraciones árabes y a la vez la decepción popular de los países árabes al haber sido incapaces de ganar la guerra.

Evolución del Estado de Israel



La ONU divide la Palestina administrada por los británicos en una entidad árabe, junto al Jordán, y un Estado israelí con el 56% del territorio y una extensa franja costera.



Después de la Guerra de los Seis Días, Israel se anexiona Jerusalén Este y ocupa Cisjordania, Gaza, la península del Sinaí y los Altos del Golán.



Gaza y Cisjordania (autonomía limitada)
Gaza 1.400.000 palestinos
Cisjordania 2.300.000 palestinos
 250.000 colonos judíos
 (sin contar Jerusalén Este)

Fuente: Diario El País. (2011)

En las siguientes tres guerras Israel iría obteniendo mayor territorio. En 1956 tuvo lugar **Crisis de Suez** provocada por la nacionalización de la Compañía del Canal de Suez, de capital francés y británico, por Egipto. En esta guerra se enfrentó Egipto contra una coalición militar integrada por Inglaterra, Francia e Israel. Durante el conflicto, Israel se hizo fácilmente con el control de la península del Sinaí. Aunque Israel fue obligado a retirarse del Sinaí, quedó demostrada su capacidad militar y su alineación con las potencias occidentales. (Kissinger, 1994)

Otro momento bélico aconteció en 1967 entre Israel y una coalición formada por Egipto, Jordania e Irak. Israel ganó la guerra, como resultado ocupó los territorios árabes del Sinaí, Gaza, los altos del Golán y Cisjordania. Este conflicto fue conocido como la “Guerra de los seis días”³.

³ Para obtener mayor información véase el reporte de la BBC (2017) *Guerra de los Seis Días: el conflicto relámpago ocurrido hace medio siglo entre Israel, Egipto, Jordania y Siria que cambió para siempre Medio Oriente*. URL: [Guerra de los Seis Días: el conflicto relámpago ocurrido hace medio siglo entre Israel, Egipto, Jordania y Siria que cambió para siempre Medio Oriente - BBC News Mundo](#)

Después de la Guerra de 1967

■ Tierra ocupada por Israel en 1967



Fuente: El Universo (2021).

Desde 1967 hay colonias judías en Cisjordania y Jerusalén. Estas colonias tuvieron el propósito de formar una red de apoyo israelí en el caso de invasión por parte de sus vecinos árabes y de reafirmar su posición en la región (Bosemberg, 2009). Desde entonces se establecieron alrededor de 150 asentamientos albergando a más 300.000 colonos (Peco, M y Fernández, M., 2005).

Aunque Israel se retiró, en 2005, de una buena parte de los territorios ocupados esto se dio en un proceso que no satisfizo a todas las partes. Uno de los motivos fue que se realizó de forma unilateral con EE. UU. como intermediador y sin la consulta a Palestina. Por otro, aún existen colonias en territorio de la Autoridad Nacional Palestina, lo que imposibilita la continuidad física de lo que debería ser un territorio soberano. (Peco, M y Fernández, M., 2005).

[9]

IV. La creación de Irán

En Irán, *Sha* era el equivalente a los monarcas europeos. En 1953, el *Sha* Mohammad Reza Pahlevi implementó una serie de reformas para convertir a Irán en un país desarrollado industrialmente. Estas reformas provocaron una fuerte respuesta de las líneas religiosas tradicionales.

La Shari'a es la ley que proviene de los textos del Corán y que rige la vida de la población. Una de las primeras reformas del Sha consistió en poner límites a la ley religiosa como la única fuente de derecho incorporando leyes occidentales. Esto debilitó a las elites religiosas chiitas en el país que fueron desplazados del monopolio de la justicia.

En esta línea se incorporaron más reformas que secularizaban al estado y la sociedad. Bajo el régimen empezaron a incorporarse elementos occidentales al modelo educativo proponiéndose una enseñanza laica. Del mismo modo se permitió que algunas escuelas y universidades estuvieran en manos extranjeras (Marín, 2003). Con esta acción la comunidad de estudiosos de los escritos del Corán y la Shari'a conocida como la *Ulema*, hasta entonces encargada de la educación, perdía influencia en la sociedad al ser desplazada de la impartición de una enseñanza basada en los escritos y la interpretación del Corán y las leyes históricas tradicionales del islamismo.

Como menciona Roberto Marín (2003) la modernización de Irán significó la difusión e imposición del sistema capitalista. Esto sustituyó por la fuerza las formas precapitalistas de producción y de propiedad. De tal manera que las propiedades colectivas, el pago de impuestos en forma colectiva, las propiedades del waqf (*obras pías*) y las propiedades de las sectas religiosas se vieron gravemente afectadas al desaparecer el sistema con la que se sostenían.

La occidentalización trajo consigo efectos que no pudieron controlarse como una masiva migración del campo a la ciudad, un impacto en el costo de la mano de obra, el decrecimiento de las condiciones de vida y el desplazamiento de las élites religiosas y políticas del poder. Hecho que se vio intensificado por la dura represión del régimen de turno.

De igual modo se aplicó una reforma agraria en el país con el objetivo de reducir el poder de los terratenientes y debilitar a las clases que apoyaban el sistema tradicional. Esto provocó el

descontento de los terratenientes y, especialmente, del clero que veían en la reforma una violación de las leyes del Islam y sus tradiciones.

El mayor impacto fue el choque cultural entre la forma de vida occidental y la tradición islámica. Esto allanó el campo para que las elites religiosas tradicionales se posicionaran como opositores al régimen. En este contexto la figura de una de las autoridades del clero chiita con mayor respeto y autoridad cobró relevancia, el Ayatollah (“gran signo de Dios”) Ruhollah Jomeini.

En 1963 el Ayatola Ruhollah Jomeini encabezó las protestas de la comunidad islámica chiita, que preconizaba los valores tradicionales y una forma de vida de acuerdo con el islam, contra el intento de occidentalización impuesto por el Sha. Esto motivo el arresto por las fuerzas del régimen que debieron liberarlo en medio de una inmensa presión popular. En los años sucesivos fue perseguido por el régimen, lo que lo empujó a exiliarse en el exterior sin dejar de apoyar ideológicamente las protestas.

En 1978 sus partidarios, en su mayoría jóvenes de clase popular y grupos de izquierda, impulsaron movilizaciones que desembocaron en protestas multitudinarias en 1979. El 1 de abril de ese año, se derrocó al Sha. Su repercusión no solo fue a nivel nacional; sino que traspaso fronteras al convertirse en el primer movimiento que inspirado en la doctrina religiosa del Islam para crear un nuevo sistema político y social. Este movimiento de carácter religioso repercutiría años después en toda la región en una cruzada por el retorno a los valores del Islam.

La naciente República Islámica de Irán proclamó una nueva constitución basada en el conjunto de leyes islámicas conocidas como la *Sharía*. Esta es la fuente principal de la legislación iraní la cual aplica no solo a su sistema jurídico; sino a la forma de gobierno dualista de este país. Dicho sistema es una combinación entre parte de las reglas de la democracia con elementos de la autocracia monolítica de una autoridad religiosa.

Irán ha buscado extender la corriente chií a diferentes países de la zona con el fin de unir a la comunidad chiita global. Esta es una característica principal en el desarrollo de su política exterior.

V. El origen de la Fuerza Quds

Desde su nacimiento en 1979 la política exterior iraní se ha caracterizado por dos elementos: i) el no reconocimiento del Estado de Israel, como parte de una corriente de rechazo pan-arábica; y ii) el propósito de expandir en los países de la región el modelo de revolución para integrar a toda la comunidad chiita. A esto último se añade el gran protagonismo de la religión en las cuestiones estatales que han situado a Irán como el estado Chiita de mayor influencia en el mundo y líder de lo que se ha pasado a denominar como la “Creciente Chita”. Término que hace referencia a la expansión chií en el Medio Oriente.

Ahora bien, luego de instalada la República Islámica de Irán existía la sospecha de que parte de las fuerzas armadas del país aún fueran leales al Sha derrocado. En ese contexto, con la finalidad de gestionar la seguridad en diferentes partes del país, se creó *de facto* a finales de 1979 el Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI). Este cuerpo está reconocido en su constitución, (Sección 3, artículo 150)⁴.

El Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI) es una institución bajo el mando del líder supremo iraní. El cuerpo actúa a nivel interno protegiendo al estado de actores que planeen sabotear la revolución islámica iraní. Para esta tarea colabora con el ejército regular en operaciones espaciales y con cuerpos de inteligencia del estado. También actúa como alguacil del Poder Judicial en los asuntos relacionados a la seguridad interna.

Ardavan Khoshnood (2020) considera que la estructura y la fuerza del CGRI son poco claras; sin embargo, se considera que la organización cuenta con más de 120.000 miembros. Su estructura interna se dividiría en un conjunto de cuerpos con distintas funciones entre los que a saber se encuentran: i) las fuerzas del ejército del CGRI; ii) las fuerzas de la marina del CGRI; iii) las fuerzas aeroespaciales del CGRI; iv) las Fuerzas Quds; v) los Basij; vi) la organización de inteligencia; vii) la organización de contrainteligencia y viii) la organización de seguridad.

⁴ Al respecto puede revisarse los artículos referentes a la *Constitución de la Guardia Revolucionaria*. URL: [Constitution of the Revolutionary Guards | Iran Data Portal](#)

Las Fuerzas Quds fue creado a finales de la década de 1980 en el contexto de la guerra entre Irán e Irak como un cuerpo de élite encargado de la liberación de las tierras musulmanas invadidas. El nombre en la lengua persa originaria de las Fuerzas Quds es Al-Quds, la cual se traduce al español como “Las Fuerzas de Jerusalén”, una referencia a los objetivos de esta organización en el Oriente Medio.

De acuerdo con el Congressional Research Service del Congreso de los EE. UU. (2019), si el CGRI tiene responsabilidades de seguridad interna; son las Fuerza Quds las encargadas de las operaciones externas. Esto mediante el apoyo a los movimientos y gobiernos proiraníes en la región. En línea con el informe para la United Kingdom House Of Commons (2007), esta fuerza de élite se encuentra especializada en métodos de guerra no convencional e inteligencia y se encarga de coordinar con diferentes organizaciones islámicas y terroristas a nivel mundial.

De acuerdo con el Departamento de Tesoro de los EE. UU.⁵ (2007) la Fuerza Quds es el principal instrumento del régimen iraní para proporcionar apoyo a actividades militares, paramilitares y terroristas. Ello mediante el apoyo económico a estos grupos o en forma de armas, formación y orientación a grupos selectos chiítas en la región y aquellos grupos que se sitúan contra el estado de Israel. Los objetivos de estos grupos son tanto militares como de civiles.

El Departamento de Estado de los EE. UU. estima que un aproximado de 5.000 y 15.000 personas conforman la totalidad de los miembros de la organización. El rango de alcance de sus operaciones no se limita al Medio Oriente; sino que se extiende por todo el mundo contando con divisiones especializadas en cada continente para coordinar las diferentes operaciones que lleva a cabo en todo el mundo. (Cordesman, A., 2007)

Actualmente la denominada Fuerza Quds se encuentra dentro de la lista de Organizaciones Terroristas Extranjeras de los EE. UU. Esta categoría fue designada desde 15 de abril del 2019.⁶

⁵ Al respecto revisar la hoja informática del Departamento de Tesoro de EE. UU. acerca de la Designación de entidades e individuos iraníes por actividades de proliferación y apoyo al terrorismo en: [Fact Sheet: Designation of Iranian Entities and Individuals for Proliferation Activities and Support for Terrorism | U.S. Department of the Treasury](#)

⁶ Central Intelligence Agency. (31 de Oct. de 24). *Terrorist Organizations*. Central Intelligence Agency. [Terrorist Organizations - The World Factbook](#)

VI. Intervenciones de la Fuerza Quds en el mundo.

Las Fuerzas Quds se han caracterizado por ejecutar a través de otras personas los atentados terroristas; sino mediante terceros brindando patrocinio y apoyo logístico. Para tales fines han mantenido relaciones con diversas organizaciones terroristas y participado en múltiples operaciones a nivel mundial. La organización, en la mayoría de los casos, brinda el soporte de inteligencia, estrategia, preparación y financiamiento a otras organizaciones terroristas en el Oriente Medio o contratando a terceros para que lleven a cabo sus objetivos.

Por otro lado, los atentados de la fuerza Quds no tienen como característica ser de una violencia masiva; sino focalizada. De acuerdo con el informe para el Congressional Research Service del Congreso de los Estados Unidos (2011), la Fuerza Quds tendría nexos con un gran número de organizaciones terroristas a nivel internacional incluyendo a: Hizballah, Hamas, Palestinian Islamic Jihad, Kata'ib Hizballah, y a las Brigadas de Al-Ashtar.

Las Fuerzas Quds cuenta con múltiples operaciones a lo largo del tiempo y en diferentes partes del mundo. A continuación, se brinda un listado de los atentados contra objetivos políticos y civiles de acuerdo con la información recolectada tanto por canales formales estatales (Infomes Congreso de los Estados Unidos, Parlamento de Reino Unido, entre otros) y medios de comunicación confiables:

- i) De acuerdo con el informe preparado para la Cámara de los Comunes del Reino Unido (2007), se alega que la Fuerza Quds proporciona entrenamiento y asesoramiento militar a organizaciones en Irak como: el Consejo Supremo Islámico Iraquí (SIIC), Dawa, el movimiento Sadr Jaish al-Mahdi (el Ejército del Mahdi) y otros grupos chiítas.
- ii) El informe citado anteriormente ubica operaciones de las Fuerzas Quds en Afganistán. Durante el 2007 se les atribuye armar y entrenar a los insurgentes para

atacar a las fuerzas estadounidenses y aliadas; así como de brindar suministros para la fabricación de equipos explosivos.

- iii) El 26 de mayo del 2011, tuvo lugar un atentado contra la vida del cónsul israelí en Estambul, Turquía, mediante un artefacto explosivo. Como producto de este atentado ocho civiles turcos resultaron heridos. El intento de asesinato fue parte de una larga lista de operaciones que buscaron acabar con la vida de objetivos israelíes en Turquía entre el periodo de 2009 a 2010. En estas operaciones la organización trabajó con la conocida organización terrorista Herzbollah. (Levitt, M., 2013)
- iv) En enero del 2012 en Azerbaiyán tuvo lugar un intento de asesinato contra dos personalidades judías en la localidad de Bakú. Se trataba de un director de escuela y un rabino. El intento de asesinato que fue frustrado se valió de asesinos y apoyo local para concretar su objetivo. (Comité Central Israelita del Uruguay, 2012)
- v) En mayo del 2012 en Azerbaiyán los medios de comunicación informaron de un intento de atentado terrorista durante el concurso de Eurovisión en un hotel que albergaba a la delegación israelí. El medio periodístico El Mundo (2012) informaba que para consideración del Ministerio de Seguridad Nacional de Azerbaiyán el ataque perpetrado por líderes rebeldes del Cáucaso ruso tendría vínculos con Irán.
- vi) De acuerdo con información del Departamento de Estado de los EE. UU. otro acto de terrorismo cometido por la Fuerza Quds fue el atentado con bomba en la torre Khobar en Arabia Saudita en 1996. Producto de este atentado más de 500 personas murieron o resultaron heridas. En línea con estos actos en el 2006, un tribunal de Estados Unidos declaró a Irán responsable de los ataques. (Leonning, 2006)
- vii) De acuerdo con el Informe del Congressional Research Service del Congreso de los EE. UU. (2011), en octubre del 2011 se había frustrado el intento de asesinato del embajador de Arabia Saudita en suelo norteamericano. El Departamento de Justicia

informó que en este intento de asesinato se habría previsto contratar a cartel mexicano Los Zetas para acabar con vida del diplomático. El gobierno de los Estados Unidos acusó al gobierno iraní de tener una responsabilidad directa en el complot; sin embargo, Irán negó cualquier participación en los planes para asesinar al embajador saudí.

- viii) En el 2022, el portavoz del Departamento de Justicia de los EE. UU. reveló que las Fuerzas Quds habían intentado reclutar a un asesino en suelo nortamericano para ejecutar un intento de asesinato contra el ex asesor de seguridad nacional, John Bolton. Esta acción fue una represalia por el ataque que realizaron los Estados Unidos al líder de las Fuerzas Quds en el 2020. El ataque que tuvo lugar en el Aeropuerto Internacional de Bagdad, Irak, fue realizado por un dron que acabó con la vida de Qasem Soleimani, líder de las Fuerzas Quds desde 1998. (CNN, 2022)

Los objetivos de las Fuerzas Quds no se han limitado a grupos israelíes o líderes políticos internacionales; también han incluido a población iraní que considera disidente o contraria al régimen. Se estima que más de 160 ciudadanos iraníes opositores al régimen han sido asesinados. En esta línea se presenta el atentado conocido como el caso Mykonos.

- ix) Uno de casos mejor documentados es el atentado perpetrado en un restaurante de Berlín en 1992, mejor conocido como el caso Mykonos. Este era un restaurante en Berlín en el cual un número de ciudadanos opositores al régimen de Irán se reunieron cuando fueron repentinamente atacados con armas de fuego. Producto de dicho atentado murieron cuatro ciudadanos iraníes exiliados en el país europeo.

A consecuencia de este atentado se abrió un caso que llegó hasta el Tribunal Supremo alemán en Berlín, el cual el 10 de abril de 1997 declaró que los altos funcionarios de la República Islámica de Irán habían ordenado los ataques terroristas, haciéndolos directamente responsables de los asesinatos.

La importancia de este caso radica en que el tribunal alemán no solo condenó a dos terroristas a cadena perpetua; sino que además declaró que: “los líderes políticos de Irán dieron la orden, con el único propósito de permanecer en el poder” y que “los que daban las órdenes y los que manejaban los hilos eran funcionarios del Estado iraní”. (Iran Human Rights Documentation Center, 2007)

Las investigaciones concluyeron además que la operación había sido planeada por un miembro veterano de los *Pasdaran* que vivía en Alemania y luego llevada a cabo por agentes libaneses e iraníes de las Fuerzas Quds.

Por otro lado, es importante señalar que las actividades de la Fuerza Quds se expanden al campo de la inteligencia. Como se ha señalado anteriormente la organización cuenta con contactos en todo el mundo. A este respecto resulta ilustrativa la condena del tribunal de Berlín del 2017 por espionaje:

- x) En el 2017 el Tribunal de Berlin condenó a Mustufa Haidar Syed-Naqfi, de 31 años por espionaje. El tribunal declaró que Syed-Naqfi, oriundo de Pakistan, había reunido información sobre personas destacadas con vínculos con Israel que serían objeto de atentados futuros. (Bild, 2017)

Las actividades de la Fuerza Quds no se detienen en el Oriente Medio. Existen registro de operaciones de estas y otros grupos terroristas en Latinoamérica mayormente relacionadas al tráfico ilícito de drogas (Deireu, 2021). Sin embargo, también han ocurrido atentados de otra índole. A continuación, se presenta el caso de Argentina en los años noventa:

- xi) Un caso puede encontrarse en Argentina en 1994 cuando agentes de las Fuerzas Quds y miembros del Hezbollah libanés bombardearon un centro comunitario judío en Argentina, la Asociación Mutual Israelita Argentina – AMIA. Tal como relata Khoshnood, Ardavan (2020) en un trabajo para el Central European Journal of

International and Security Studies, “dos años antes, la embajada de Israel en Argentina fue bombardeada, supuestamente por el Ministerio de Inteligencia iraní y agentes de la Fuerza Quds” (p. 15).

Aunque la embajada Iraní negó los hechos, el fiscal argentino Alberto Nisman vinculó a Irán y a la Fuerza Quds con el atentado. Producto de las medidas interpuestas por el fiscal se emitió una orden de arresto mediante la Interpol para la captura de cinco iraníes y un ciudadano libanés. Entre los buscados se encontraban el ex comandante de los Pasdaran, Mohsen Rezaei; el ex comandante de la Fuerza Quds Ahmad Vahidi; y el ex ministro de inteligencia, Ali Fallahian.

Referencias:

Referencias bibliográficas

- Abu-Warda, A. (2012). El Conflicto palestino-israelí y la responsabilidad de la ONU. En *Estudios Internacionales de la Complutense*, 16(2), 29 – 54. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9748140>
- Bosemberg, L. (2009). El conflicto Palestino – israelí. En *Colombia Internacional*, 69, 142-161. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3038971>
- Cardona, H. (2009). La geopolítica de los gasoductos en Oriente Medio y el nuevo orden mundial después de la guerra del Golfo Pérsico 1991. En *El cuaderno – Escuela de Ciencias Estratégicas*, 3(5), 115 – 133.
- Clayton, T. (2020). *U.S. Killing of Qasem Soleimani: Frequently Asked Questions*. Congressional Research Service.
- Cordesman, A. (2007). *Iran's Revolutionary Guards, the Al Quds Force, and Other Intelligence and Paramilitary Forces*. Center for strategic & International Studies. <https://www.csis.org/analysis/irans-revolutionary-guards-al-quds-force-and-other-intelligence-and-paramilitary-forces>
- Deireu, Belen. (2021). *Hezbollah trifronterizo. El rol del Hezbollah en la triple frontera el Paraná y su relación con el crimen organizado (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional de la Plata.
- Department of Defense. (2021). *Department of Defense Dictionary of Military and Associated Terms*. United States Department of Defense.
- Escribano, G. (2013). La crisis Siria Reafirma la centralidad energética de Oriente Medio. *Comentario Elcano*, 53, 1-3.
- Kissinger, H. (1994). *La diplomacia*. Fondo de cultura económica.
- Khoshnood, A. (2020). *The Role of the Qods Force in the Foreign Policy of the Islamic Republic of Iran*. Central European Journal of International and Security Studies.
- Levitt, Matthew. (2013). *Hizballah and the Qods Force in Ira's shadow war with the west*. The Washington Institute for near east policy. <https://www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/hizballah-and-qods-force-irans-shadow-war-west>

- Marín, R. (2003). Irán Contemporáneo: De la Monarquía a la República Islámica. Análisis de las luchas sociales y de la alternativa religiosa shi'ita frente al secularismo. En *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, 14, 91 – 126. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2060954>
- Peco, M & Fernandez, M. (2005). *El conflicto Palestino – Israelí*. Ministerio de Defensa de España.
- Pew Research Center. (2009). *Mapping the Global Muslim Population. A Report on the Size and Distribution of the World's Muslim Population*. Pew Forum on Religion & Public Life. <https://www.pewresearch.org/religion/2009/10/07/mapping-the-global-muslim-population/>

Sitios Web Oficiales:

- Central Intelligence Agency. (31 de Oct. de 24). Terrorist Organizations. Central Intelligence Agency. <https://www.cia.gov/the-world-factbook/references/terrorist-organizations/>
- Congressional Research Service. (2011). *Iran: U.S. Concerns and Policy Responses*. Congressional Research Service for Congress. <https://www.refworld.org/sites/default/files/legacy-pdf/en/2011-12/4f1eb3cf2.pdf>
- Congressional Research Service. (2019). *Iran's Revolutionary Guard Named a Terrorist Organization*. Congressional Research Service for Congress. <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/IN/IN11093>
- Congressional Research Service. (2020). *U.S. Killing of Qasem Soleimani: Frequently Asked Questions*. Congressional Research Service for Congress. <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R46148>
- Department of the Treasury. (2007). *Fact Sheet: Designation of Iranian Entities and Individuals for Proliferation Activities and Support for Terrorism*. U.S. Department of the Treasury. <https://home.treasury.gov/news/press-releases/hp644>
- UK Parliament. (2007). *The Quds Force of the Iranian Revolutionary Guard*. Library of the United Kingdom House Of Commons. <https://www.parliament.uk/>

Medios Periodísticos:

- Bild. (27 de marzo del 2017). *Iran-Spitzel muss vier Jahre in Haft [Espía iraní debe pasar cuatro años en prisión]*. Bild. URL: <https://www.bild.de/politik/inland/anschlag/iranischer-spion-in-berlin-vor-gericht-51033514.bild.html>
- El Comercio. (2020). *Yemen, la última batalla entre sunitas y chiitas [INTERACTIVA]*. El Comercio. URL: <https://elcomercio.pe/mundo/oriente-medio/yemen-ultima-batalla-sunitas-chiitas-interactiva-354086-noticia/>
- El Mundo. (03 de diciembre del 2012). *Doce años de cárcel por el atentado terrorista frustrado en Eurovisión*. El Mundo. URL: <https://www.elmundo.es/elmundo/2012/12/03/television/1354559844.html>
- El País. (20 de mayo del 2011). *Evolución del Estado de Israel*. El País. URL: https://elpais.com/elpais/2011/05/20/media/1305857409_720215.html
- El Universo. (14 de mayo de 2021). *Conflicto israelí-palestino: 6 mapas que muestran cómo ha cambiado el territorio palestino en las últimas décadas*. El Universo. URL: <https://www.eluniverso.com/noticias/internacional/conflicto-israeli-palestino-6-mapas-que-muestran-como-ha-cambiado-el-territorio-palestino-en-las-ultimas-decadas-nota/?outputType=amp>
- Leonnig, C. (26 de septiembre 2020). *Iran Held Liable in Khobar Attack*. Washington Post. <https://www.washingtonpost.com/archive/politics/2006/12/23/iran-held-liable-in-khobar-attack-span-classbankheadjudge-orders-254-million-payments/6a93eae4-7e03-4167-9cf8-c3b11f42d160/>
- Rabinowitz, H.; Cohen, M. Hansler, J. & Atwood, K. (11 de Agosto del 2022). *Departamento de Justicia acusa a ciudadano iraní de intentar asesinar a Bolton, exasesor de Seguridad Nacional de Trump*. CNN. URL: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/08/11/john-bolton-intento-asesinato-iranitraz/#:~:text=%28CNN%29%20%E2%80%94%20El%20Departamento%20de%20Justicia%20de%20EE.UU.,Bolton%2C%20quien%20ocup%C3%B3%20altos%20cargos%20de%20Seguridad%20>

Páginas Web:

- Organization of the Petroleum Exporting Countries. (2024). *OPEC Share of World Crude Oil Reserves, 2023*. OPEC. https://www.opec.org/opec_web/en/data_graphs/330.htm
- Princeton University. (31 de octubre del 2024). *Constitution of the Revolutionary Guards*. Iran Data Portal. URL: <https://irandataportal.syr.edu/constitution-of-the-revolutionary-guards-3>
- Iranian Human Rights Documentation Center. (03 de febrero del 2011). *Murder at Mykonos: Anatomy of a Political Assassination*. Iranian Human Rights Documentation Center. [Murder at Mykonos: Anatomy of a Political Assassination - Iran Human Rights Documentation Center](#)

Julio Raúl Corcuera Portugal
Docente Investigador
DNI: 40965429

FUERZAS AL-QUDS

Estudio especializado sobre
el grupo terrorista iraní

AUTOR

Julio Corcuera Portugal

COAUTOR

Carlos Quevedo Gallardo